

<i>Nota del autor</i>	25
<i>Nota a la segunda edición</i>	27
<i>Abreviaturas</i>	29

PRIMERA PARTE

INTRODUCCIÓN	33
1. Sentido y trascendencia del régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas	33
2. Evolución histórico-normativa de las incompatibilidades durante la transición a la democracia.....	39
3. Aprobación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y su impacto	42
4. Fundamento y fines del régimen de las incompatibilidades	45
5. El régimen de las incompatibilidades desde la perspectiva constitucional .	53
6. La responsabilidad del Estado legislador ante la aprobación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre	55
7. Las incompatibilidades ante los tribunales.....	60

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO I. Principios generales	67
Artículo 1.1.....	67
Concordancias	67
Comentario.....	68
a) <i>Introducción: la incompatibilidad como regla general</i>	68
b) <i>El sector público a los efectos de la LI</i>	69
c) <i>Las Entidades colaboradoras y concertadas con la Seguridad Social en la prestación sanitaria: el caso peculiar de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales</i>	70

Artículo 1.2.....	75
Comentario.....	76
<i>La incompatibilidad económica y funcional</i>	76
Artículo 1.3.....	79
Concordancias.....	80
Comentario.....	80
<i>La opción por un control administrativo preventivo o represivo de las incompatibilidades: la idea de riesgo</i>	80
CAPÍTULO II. Ámbito de aplicación	85
Artículo 2.1.....	85
Concordancias.....	86
Comentario.....	86
a) <i>La heterogeneidad de colectivos sometidos al régimen de incompatibilidades: un ejemplo de redacción enmarañada</i>	86
b) <i>Peculiaridades relativas a determinados funcionarios de la Administración Local a raíz de la entrada en vigor de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo</i>	87
c) <i>El personal al servicio de entidades, corporaciones de derecho público, fundaciones y consorcios cuyos presupuestos se doten ordinariamente en más de un 50 por 100 con subvenciones u otros ingresos procedentes de las Administraciones públicas</i>	90
d) <i>Personal que presta servicios en empresas en que la participación del capital, directa o indirectamente, de las Administraciones públicas sea superior al 50 por 100</i>	92
e) <i>El personal militar y otros colectivos</i>	94
Artículo 2.2.....	96
Comentario.....	96
a) <i>Ámbito subjetivo de aplicación por razón de la naturaleza del vínculo que une al empleado con la Administración a la que sirve</i>	96
b) <i>La aplicación del régimen de incompatibilidades y las situaciones administrativas de los empleados públicos</i>	98
CAPÍTULO III. Actividades públicas	103
Artículo 3.1.....	103
Comentario.....	103
a) <i>Introducción</i>	103
b) <i>Actividades en el sector público que, por razón de interés público, se determinen por el Consejo de Ministros u órgano de Gobierno de la Comunidad Autónoma</i>	105
c) <i>La previa resolución de compatibilidad como requisito ineludible</i>	109
Artículo 3.2.....	110
Comentario.....	110
a) <i>Introducción</i>	110

b) <i>La incompatibilidad de haberes activos y pasivos. Excedencia y situaciones asimiladas al alta en la Seguridad Social</i>	111
Artículo 4.1.....	114
Concordancias.....	114
Comentario.....	115
a) <i>Introducción</i>	115
b) <i>Los Profesores universitarios asociados y otras categorías susceptibles de ser asimiladas a efectos del régimen de incompatibilidades</i>	116
Artículo 4.2.....	119
Concordancias.....	120
Comentario.....	120
a) <i>Introducción</i>	120
b) <i>La interacción Sanidad-Universidad</i>	121
c) <i>La Música y la Docencia</i>	123
Artículo 4.3.....	125
Comentario.....	126
Artículo 5.1.....	128
Comentario.....	128
a) <i>Introducción</i>	128
b) <i>Cargos electivos en parlamentos autonómicos</i>	129
c) <i>Cargos electivos locales</i>	135
Artículo 5.2.....	138
Comentario.....	138
Artículo 6.....	140
Concordancias.....	140
Comentario.....	140
<i>Descripción del supuesto y distinción con figuras afines</i>	140
Artículo 7.1.....	142
Concordancias.....	143
Comentario.....	143
a) <i>Introducción</i>	143
b) <i>Topes retributivos y conceptos que estimar para su fijación</i>	144
c) <i>La superación de los topes como condicionamiento de la compatibilidad</i>	147
d) <i>La autorización para la superación de los topes retributivos</i>	148
Artículo 7.2.....	149
Comentario.....	149
Artículo 8.....	149
Comentario.....	150
Artículo 9.....	151
Concordancias.....	151
Comentario.....	152
a) <i>Competencia administrativa para la autorización de compatibilidad para una actividad pública. Actividad principal y actividad secundana</i>	152
b) <i>El informe preceptivo. El caso peculiar de las Universidades</i>	155

c) Plazo y procedimiento	157
Artículo 10.....	159
Concordancias	159
Comentario.....	160
a) La excedencia como solución a supuestos de incompatibilidad para el personal de nuevo ingreso	160
b) Procedimiento que desarrollar cuando la segunda actividad pública es susceptible de ser autorizada	163
CAPÍTULO IV. Actividades privadas.....	167
Artículo 11.1.....	167
Concordancias	167
Comentario.....	168
a) Introducción. Las actividades privadas	168
b) El principio de imparcialidad y las «áreas de coincidencia».....	170
c) La relación directa: ¿Departamento o puesto de trabajo?	172
d) Actividades privadas prestadas para sujetos públicos.....	176
e) La compatibilidad para proyectos o trabajos técnicos específicos.....	181
Artículo 11.2.....	184
Concordancias	185
Comentario.....	186
a) Introducción. Cobertura legal del artículo 11 del RDI.....	186
b) La gestión administrativa	187
c) Procuradores, Abogados y actividades en Tribunales.....	187
d) Incompatibilidades específicas por razón del puesto que se ocupa.....	190
e) Arquitectos, Ingenieros y otros titulados	190
f) Personal sanitario y actividades en Entidades colaboradoras o concertadas	192
g) Otras prohibiciones	192
Artículo 12.1.....	194
Concordancias	195
Comentario.....	195
a) Actividades privadas relacionadas con asuntos en que esté interviniendo, se haya intervenido o se tenga que intervenir por razón del puesto público. Los pacientes.....	195
b) Pertenencia a Consejos de Administración u órganos rectores de entidades privadas, cuando la actividad se relacione directamente con las que gestione el Departamento de destino del empleado	198
c) El desempeño de cargos en empresas o sociedades concesionarias, contratistas de obras, servicios o suministros, arrendatarias o administradoras de monopolios, o con participación o aval del sector público	199
d) La participación superior al 10 por 100 en el capital de las empresas o sociedades a que se refiere el art. 12.1.d)	205
Artículo 12.2.....	206
Concordancias	207

Comentario.....	207
Artículo 13.....	211
Concordancias	211
Comentario.....	211
Artículo 14.....	212
Concordancias	212
Comentario.....	213
a) Introducción	213
b) Carácter previo del reconocimiento al inicio de la actividad privada.....	213
c) Plazo y procedimiento	215
d) Vigencia y efecto temporal de los reconocimientos.....	221
Artículo 15.....	223
Comentario.....	223
CAPÍTULO V. Disposiciones comunes	225
Artículo 16.1.....	225
Concordancias	225
Comentario.....	226
a) Introducción. El personal retribuido mediante arancel.....	226
b) La nueva redacción introducida por el EBEP	230
c) Concepto de complemento específico. Conceptos equiparables	232
d) La particularidad del personal sanitario	235
Artículo 16.2.....	240
Concordancias	240
Comentario.....	240
Artículo 16.3.....	242
Concordancias	242
Comentario.....	242
Artículo 16.4.....	243
Comentario.....	244
a) Introducción	244
b) Factores computables como complemento específico a los efectos de este precepto.....	244
Artículo 17.1.....	248
Comentario.....	248
Artículo 17.2.....	249
Comentario.....	249
Artículo 18.....	250
Comentario.....	251
Artículo 19.....	252
Concordancias	252
Comentario.....	253
a) Introducción	253
b) La administración del patrimonio personal o familiar	254

c) La dirección de seminarios, dictado de cursos en Centros oficiales de formación de funcionarios o profesorado, cuando no tengan carácter permanente o habitual, así como la preparación para el acceso a la función pública	257
d) La participación en Tribunales calificadores de pruebas selectivas para ingreso en las Administraciones públicas	258
e) La participación del personal docente en exámenes, pruebas o evaluaciones distintas de las que habitualmente les correspondan	258
f) El ejercicio del cargo de Presidente, Vocal o miembro de Juntas rectoras de Mutualidades o Patronatos de Funcionarios, siempre que no sea retribuido	258
g) La producción y creación literaria, artística, científica y técnica, así como las publicaciones derivadas de aquéllas, siempre que no se fundamenten en una relación de empleo o de prestación de servicios	259
h) La participación ocasional en coloquios y programas en cualquier medio de comunicación social	261
i) La colaboración y la asistencia ocasional a Congresos, seminarios, conferencias o cursos de carácter profesional	262
Artículo 20.1	263
Concordancias	263
Comentario	263
a) Introducción. El elemento volitivo en la comisión de la infracción	263
b) Los tipos en la normativa disciplinaria	266
Artículo 20.2	269
Concordancias	269
Comentario	269
a) Introducción	269
b) La revocación automática de la resolución de compatibilidad al concurrir responsabilidad disciplinaria	270
Artículo 20.3	270
Comentario	271
CAPÍTULO VI. Disposiciones adicionales	273
Disposición adicional Primera	273
Comentario	273
Disposición adicional Segunda	274
Comentario	274
Disposición adicional Tercera	275
Comentario	275
Disposición adicional Cuarta	276
Concordancias	276
Comentario	276
Disposición adicional Quinta	277
Comentario	277
Disposición adicional Sexta	277
Comentario	278

Disposición adicional Séptima	280
Comentario	280
Disposición adicional Octava	280
Comentario	280
Disposición adicional Novena	280
Comentario	281
CAPÍTULO VII. Disposiciones transitorias	283
Disposición transitoria Primera	283
Concordancias	284
Comentario	285
Disposición transitoria Segunda	285
Comentario	285
Disposición transitoria Tercera	286
Concordancias	287
Comentario	288
Disposición transitoria Cuarta	289
Concordancias	289
Comentario	290
Disposición transitoria Quinta	293
Concordancias	293
Comentario	294
Disposición transitoria Sexta	294
Comentario	295
Disposición transitoria Séptima	296
Concordancias	296
Comentario	297
Disposición transitoria Octava	299
Comentario	299
Disposición transitoria Novena	299
Comentario	299
CAPÍTULO VIII. Disposiciones finales	301
Disposición final Primera	301
Comentario	301
Disposición final Segunda	303
Comentario	303
Disposición final Tercera	308
Concordancias	308
Comentario	309
CAPÍTULO IX. Disposición derogatoria	311
Disposición derogatoria	311
Comentario	311

ANEXO DE NORMATIVA

NORMATIVA ESTATAL	317
I. Normas fundamentales sobre régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas.....	322
Constitución española.....	322
Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas.....	323
Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes	339
Real Decreto 1777/1994, de 5 de agosto, de adecuación de las normas reguladoras de los procedimientos de gestión de personal a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común	352
Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público	353
Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de situaciones administrativas de los funcionarios civiles de la Administración general del estado	354
II. Normativa con referencias al régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas.....	355
a) <i>Poder Judicial</i>	355
Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, de incompatibilidades del personal al servicio del Tribunal Constitucional, Consejo General del Poder Judicial, componentes del Poder Judicial y personal al servicio de la Administración de Justicia, Tribunal de Cuentas y Consejo de Estado	355
Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial	356
Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses.....	361
Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales	362
b) <i>Ámbito Sanitario</i>	363
Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad	363
Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.....	365
Real decreto 29/2000, de 14 de enero, sobre nuevas formas de gestión del Instituto Nacional de la Salud	367
Real decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las universidades y las instituciones sanitarias	368
Resolución de 13 febrero 1998 por la que se aprueban los procedimientos de renuncia y acreditación del complemento específico del personal facultativo	386

c) <i>Régimen Electoral</i>	390
Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general	390
d) <i>Régimen Local</i>	396
Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.....	396
Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.....	401
Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales	402
e) <i>Contratación Administrativa y Actividad de Fomento</i>	404
Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de contratos de las Administraciones públicas...	404
Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.....	405
f) <i>Seguridad Social y Derechos pasivos</i>	406
Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social	406
Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de ley de Clases Pasivas del Estado.....	408
g) <i>Educación</i>	410
Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional	410
Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades	411
LO 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la LO 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades	414
Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario.....	415
Real Decreto 1560/1995, de 21 septiembre, por el que se regula el régimen de contratación de profesores especialistas en centros públicos dependientes del Ministerio de Educación y Cultura	421
Real Decreto 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre régimen de la función tutorial en los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia	422
Real Decreto 1930/1984, de 10 de octubre, por el que se desarrolla el artículo 45.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre compatibilidad de la dedicación de los Catedráticos y profesores de Universidad, con la realización de proyectos científicos, técnicos o artísticos y con el desarrollo de cursos de especialización	423
h) <i>Seguridad y Fuerzas Armadas</i>	426
Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	426
Ley Orgánica 8/1998, de 2 diciembre, de régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas	427

Ley Orgánica 11/1991, de 17 de junio, del régimen disciplinario de la Guardia Civil.....	428
Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de régimen del personal del cuerpo de la Guardia Civil.....	429
Ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas.....	430
Real Decreto 517/1986, de 21 de febrero, de incompatibilidades del personal militar.....	431
i) <i>Otros sectores</i>	441
Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.....	441
Ley 13/1998, de 4 de mayo, de ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria.....	442
Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la ley 13/1998, de 4 de mayo, de ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendurías de tabaco y timbre.....	443
Real Decreto 709/2002, de 19 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.....	445
j) <i>Colectivos</i>	446
Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria.....	446
Ley Hipotecaria aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946.....	447
Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.....	448
Ley 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.....	449
Real Decreto 3447/2000, de 22 de diciembre, por el que se declara compatible la situación administrativa de reserva, de tripulantes y técnicos de mantenimiento de aeronaves de las Fuerzas Armadas, con actuaciones temporales con medios aéreos en ámbitos del sector público, con motivo de catástrofes y situaciones de emergencia.....	450
Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.....	452
Real Decreto 393/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Practicaje, de conformidad con lo establecido en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.....	454
Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada.....	455
Decreto 424/1963, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto orgánico de la profesión de Gestor Administrativo.....	456

NORMATIVA AUTONÓMICA	457
País Vasco.....	465
Ley 32/1983, de 20 diciembre, de incompatibilidades por el ejercicio de funciones públicas en la Comunidad Autónoma del País Vasco.....	465
Decreto 219/1984, de 19 de junio, del Departamento de Presidencia y Justicia, de incompatibilidades del personal al servicio de la administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de sus organismos autónomos, sociedades públicas o de cualquiera otras con participación pública mayoritaria.....	473
Cataluña.....	479
Ley 21/1987, de 26 de noviembre, de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Generalitat.....	479
Decreto 98/1985, de 11 de abril, sobre procedimiento para aplicación de la Ley de incompatibilidades al personal de la Generalitat.....	491
Decreto 307/1985, de 31 de octubre, sobre las normas y el procedimiento para la aplicación de las incompatibilidades al personal sanitario al servicio de la Generalitat.....	495
Acuerdo de 18 de abril de 1995, por el que se determina la existencia de interés público en las clases impartidas por profesores de enseñanza secundaria en centros públicos de formación de adultos que dependen del Departamento de Bienestar Social.....	503
Galicia.....	505
Decreto 22/1985, de 14 de febrero, sobre aplicación de la Ley de incompatibilidades en la Administración Pública de Galicia.....	505
Decreto 165/1988, de 16 de junio, por el que se declara de interés público, a efectos de la ley de 26 de diciembre de 1984, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, la impartición de cursos de Lengua Gallega para funcionarios.....	507
Decreto 165/1989, de 27 de julio, de aplicación de la ley de incompatibilidades al personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia que perciba complemento específico y autorizaciones de compatibilidad.....	508
Decreto 39/1994, de 17 de febrero, por el que se declara de interés público la actividad realizada en las Escuelas de música y en los Conservatorios de música dependientes de los Ayuntamientos.....	510
Decreto 11/1995, de 20 de enero, por el que se regula el régimen de percepción de complemento específico para el personal estatutario del Servicio Gallego de Salud y se establecen los plazos para formular solicitudes y renunciaciones.....	511
Decreto 181/2006, de 19 de octubre, por el que se declara de interés público la compatibilidad de la impartición de enseñanzas de música y artes escénicas, artes plásticas y diseño con la actividad realizada en otro puesto del sector público cultural.....	513

Orden de 2 de octubre de 1989, de la consellería de presidencia y administración pública, que desarrolla el Decreto de 27 de julio de 1989, de aplicación de la Ley de incompatibilidades a personal que perciba complemento específico, en relación con el docente de centros públicos de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria	515
Orden de 27 de marzo de 1995, de la Consellería de Sanidad y Servicios Sociales, por la que se aprueba el procedimiento para la resolución de las solicitudes de percepción del complemento específico del personal estatutario del Servicio Gallego de Salud	517
Andalucía	519
Decreto 8/1985, de 22 enero, sobre aplicación al personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y organismos de ella dependientes de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas	519
Decreto 174/1989, de 18 de julio, sobre procedimiento para el reconocimiento específico de compatibilidad de proyectos y trabajos técnicos.....	522
Orden de 20 de octubre de 1989, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se establece el procedimiento extraordinario para reconocimientos específicos de compatibilidad de proyectos y trabajos técnicos en la Consejería de obras Públicas y Transportes	525
Principado de Asturias	527
Decreto 11/1985, de 7 de febrero, sobre aplicación de la Ley 53/1984, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas	527
Decreto 14/2006, de 2 de febrero, por el que se declara la compatibilidad, por razón de interés público, del desempeño de un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público en el ámbito musical docente e interpretativo.....	531
Cantabria	535
Decreto 6/1995, de 15 febrero, de incompatibilidades funcionales del personal al servicio de la Diputación Regional de Cantabria.....	535
Orden de 22 de junio de 1995, de la Consejería de Presidencia, por el que se regula el procedimiento a seguir en los expedientes de compatibilidad para el ejercicio de segunda actividad pública o privada	544
La Rioja.....	551
Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja	551
Decreto 57/1985, de 18 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.....	552
Decreto 16/1999, de 7 de mayo, por el que se declara de interés público, a efectos de lo previsto en la Ley de 26 de diciembre de 1984, de incompatibilidades, la realización de funciones de intervención en consorcios de los que forme parte la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja	555

Circular 3/1985, de 15 de febrero, sobre solicitudes de compatibilidad de actividades y de las opciones previstas en la disposición transitoria primera de la Ley 53/1984, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.....	557
Instrucción de 21 de julio de 1992 de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en materia de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.....	559
Región de Murcia	563
Decreto 28/1985, de 18 de abril, de la Consejería de Presidencia, sobre aplicación al personal de la Administración Pública de la Región de Murcia de la Ley 53/1984, sobre incompatibilidades	563
Resolución de 3 de noviembre de 1994, de la Dirección General de la Función Pública por la que se dictan instrucciones para la tramitación de solicitudes de compatibilidad	567
Comunidad Valenciana	571
Decreto de 15 de septiembre de 1980, por el que se regula el régimen de incompatibilidades de los funcionarios públicos transferidos a la Consellería de Obras Públicas y Urbanismo del Consell del País Valencià.....	571
Decreto 60/1985, de 13 de mayo, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre órganos competentes en materia de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Generalitat Valenciana	575
Decreto 175/2006, de 24 de noviembre, del Consell, por el que se regulan las condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración del Consell	578
Orden de 29 de marzo de 1983 sobre declaración de actividades en el sector público y privado, a los efectos de la aplicación del régimen vigente de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración	579
Aragón	583
Decreto 349/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las competencias, organización y funcionamiento de la inspección general de servicios de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.....	583
Castilla-La Mancha	585
Decreto 25/1985, de 5 de marzo, sobre aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	585
Orden de 9 de marzo de 1989, sobre propuestas de las Secretarías Generales Técnicas para la resolución de compatibilidades formuladas por el personal de la Administración de la Junta de Comunidades	590
Canarias	593
Decreto 44/1985, de 15 de febrero, sobre ejecución, en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, de la Ley	

53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas	593
Decreto 150/1990, de 31 de julio, por el que se determinan los casos y formas de aplicación de las actividades exceptuadas del régimen de incompatibilidades por el artículo 19.b) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre	596
Decreto 75/1998, de 11 de mayo, por el que se regulan las condiciones en que habrá de efectuarse la renuncia y nueva asignación del complemento específico por el personal facultativo del Servicio Canario de la Salud	599
Navarra	603
Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra	603
Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea	606
Decreto Foral 387/1992, de 23 de noviembre, por el que se regula la opción por la dedicación no exclusiva al Sistema Público de Salud del personal facultativo especialista y de los médicos de equipos de atención primaria	608
Extremadura	611
Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura	611
Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para las relaciones de puestos de trabajo del personal de la Junta de Extremadura y se modifican determinados artículos de los Decretos 94/1993 y 91/1993, de 20 de julio	612
Islas Baleares	613
Ley 3/2007, de 3 de abril, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de Islas Baleares	613
Comunidad de Madrid	615
Decreto 221/2000, de 28 de septiembre, por el que se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal del régimen de incompatibilidades	615
Castilla y León	619
Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León	619
Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León	621
Reglamento de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León	624
Orden de 19 de diciembre de 1990, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se modifica el procedimiento en materia de compatibilidades	638

Instrucción 2/2003, de la Inspección General de Servicios, por la que se establecen criterios para la tramitación de los expedientes de compatibilidad de los profesores asociados sanitarios	640
Instrucción 3/2003, de la Inspección General de Servicios, por la que se dictan criterios sobre la pérdida de efecto de las resoluciones de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas relativas al personal afectado por la reestructuración de consejerías	642

ANEXO DE JURISPRUDENCIA

SELECCIÓN DE JURISPRUDENCIA	647
1. La relación entre la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril	647
2. Competencias autonómicas y locales en materia de incompatibilidades	650
3. Principios informadores de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre	653
4. ¿Una ley que prohíbe hipótesis?	659
5. El régimen de incompatibilidades no vulnera el Derecho constitucional al trabajo	663
6. La incompatibilidad no afecta a derechos sino a expectativas. La debatida responsabilidad del Estado legislador	665
7. El punto de partida de la Ley de incompatibilidades	674
8. Ámbito subjetivo de aplicación de la Ley	676
9. El reconocimiento de compatibilidad debe ser previo al inicio de la actividad	684
10. Puesto público incompatible con la percepción de pensión de jubilación o retiro. Respeto a los derechos consolidados	686
11. Actividad de profesor asociado	692
12. Cuestiones procedimentales y de competencia	694
13. La relación directa en el régimen de incompatibilidades	702
14. Reconocimiento de proyectos específicos	729
15. Condicionamientos de la jornada en el puesto público	732
16. Prohibición de coincidencia horaria de actividades	735
17. Percepción de complementos específicos	736
18. Personal retribuido por arancel	742
19. Actividades exceptuadas del régimen de incompatibilidades	744
20. Farmacéuticos titulares	750
21. El acceso a la casación de las incompatibilidades	755
22. Las incompatibilidades como objeto de conflicto jurisdiccional	756
23. La situación administrativa de reserva activa o transitoria a efectos del régimen de incompatibilidades	760
24. El complemento específico en el personal sanitario	762
25. La excedencia voluntaria derivada de una situación de incompatibilidad	772
26. Plazas vinculadas y profesores asociados en ciencias de la salud	772

27. La incompatibilidad como prohibición para contratar.....	775
INFORMES DE JUNTAS CONSULTIVAS	779
Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Administración del Estado	779
Otras Juntas Consultivas de Contratación Administrativa	797
<i>Bibliografía</i>	803